



Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables y presupuestales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda, analítico de ingresos y analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica, administrativa, por objeto del gasto y funcional correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros contables y presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros contables y presupuestales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla al 31 de diciembre de 2018 y las actividades, las variaciones en la hacienda pública, los cambios en la situación financiera, flujos de efectivo, ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica, administrativa, por objeto del gasto y funcional correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicables en México (CONAC).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables y Presupuestales" de este informe. Somos independientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las Participaciones Federales (Ramo 28), Aportaciones Federales (Ramo 33), Programas con Participación Federal, y otros subsidios y apoyos transferidos a otras entidades de gobierno pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

PricewaterhouseCoopers, S. C., Avenida 31 Poniente 4128 Piso 8, Colonia Ampliación Reforma Sur, C.P. 72160 Puebla, Puebla
T: (222) 273 4400 F: (222) 273 4405 www.pwc.com/mx



Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que los estados del ejercicio del presupuesto de egresos muestren los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 18 de diciembre de 2017. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Responsabilidades de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y de los Responsables del Gobierno de dicha Secretaría en relación con los Estados Financieros Contables y Presupuestales

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables y presupuestales, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables y presupuestales libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros contables y presupuestales, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla es responsable de evaluar la capacidad de dicha Secretaría para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla tiene la intención de liquidar dicha Secretaría o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de dicha Secretaría.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables y Presupuestales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables y presupuestales en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros contables y presupuestales.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros contables y presupuestales, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que

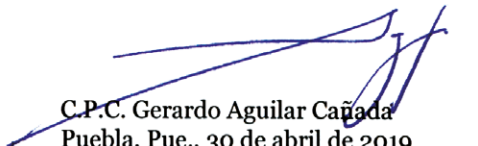


uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Evaluamos si es adecuado que la Secretaría utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros contables y presupuestales, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros contables y presupuestales o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros contables y presupuestales, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros contables y presupuestales presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Gerardo Aguilar Cañada
Puebla, Pue., 30 de abril de 2019
Registro ante la Auditoría Superior del
Estado de Puebla
ASP-097/18